

**FALLO****LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ****LPLSC-94/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAVADORA" (1RAVUELTA)  
(Sistema de Evaluación Binario)**

En la ciudad de Guadalajara, Jal. a los 26 veintiséis días del mes de Junio del año 2018, siendo las 15:00 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-94/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAVADORA" (1RAVUELTA)**, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en el **numeral 6.4 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

**ANTECEDENTES**

- 1.- Con fecha 11 once del mes de Junio del año 2018, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación **LPLSC-94/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAVADORA" (1RAVUELTA)**.
- 2.- El día 18 dieciocho del mes de Junio del año 2018, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma el Lic. Miguel Angel Puga Aguiñaga, Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y el Lic. Héctor Plazola Méndez, Director de Servicios Generales, como representante del área requirente.
- 3.- Con fecha 22 veintidós del mes de Junio del año 2018 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas los siguientes licitantes:

1. **HORTENCIA MORFÍN VEGA.**
2. **PROMOTORA LR S.A. DE C.V.**

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por el Lic. Héctor Plazola Méndez, Director de Servicios Generales, así mismo suscrito por el Lic. Miguel Angel Puga Aguiñaga fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, Lic. Adolfo Gámez Estrada, representante de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios Turísticos de Guadalajara, a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso **LPLSC-94/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAVADORA" (1RAVUELTA)**.

ASPECTOS TÉCNICOS				LICITANTES			
				HORTENCIA MORFÍN VEGA		PROMOTORA LR S.A. DE C.V.	
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAVADORA MARCA UNIMAC (INCLUYE: TARJETA FUSE, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION).	X		X	

ASPECTOS ECONÓMICOS				LICITANTES			
				HORTENCIA MORFÍN VEGA		PROMOTORA LR S.A. DE C.V.	
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAVADORA MARCA UNIMAC (INCLUYE: TARJETA FUSE, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION).	23,900.00	23,900.00	24,500.00	24,500.00
<b>TOTAL COTIZADO</b>				<b>SUBTOTAL</b>	23,900.00	<b>SUBTOTAL</b>	24,500.00
				<b>IVA</b>	3,824.00	<b>IVA</b>	3,920.00
				<b>TOTAL</b>	<b>27,724.00</b>	<b>TOTAL</b>	<b>28,420.00</b>
<b>TOTAL ADJUDICADO</b>				<b>SUBTOTAL</b>	23,900.00	<b>SUBTOTAL</b>	
				<b>IVA</b>	3,824.00	<b>IVA</b>	
				<b>TOTAL</b>	<b>27,724.00</b>	<b>TOTAL</b>	

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS			LICITANTES			
			HORTENCIA MORFÍN VEGA		PROMOTORA LR S.A. DE C.V.	
NUMERO	DOCUMENTOS		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ANEXO 5 (ORIGINAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA)		X		X	
2	ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS)		X		X	
3	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)		X		X	
4	ANEXO 11 (CARTA DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN)		X		X	
5	ANEXO 9 (CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)		X		X	
6	ANEXO 6 (OFERTA ECONÓMICA)		X		X	
7	ANEXO 10 (CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS)		X		X	

**RESULTANDO**

**PRIMERO.-** Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como **LPLSC-94/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAVADORA" (IRAVUELTA)**, se resuelve adjudicar la partida 1, al licitante **HORTENCIA MORFÍN VEGA**, hasta por un monto de **\$ 27,724.00 (Veintisiete mil setecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado Incluido, toda vez que su propuesta cumple con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser la oferta que ofrece el precio más bajo y las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 72 de la Ley, y artículo 97 del Reglamento.

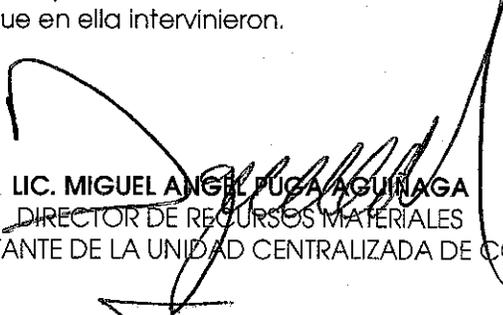
**SEGUNDO.-** A los Licitantes que no se les adjudico la(s) partida(s) cotizada(s), es en razón de que sus precios fueron superiores al del adjudicado, a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos.

**TERCERO.-** En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 18.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

**CUARTO.-** Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la convocatoria.

**QUINTO.-** Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

**SÉXTO.-** Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las 15:20 hrs, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

  
**LIC. MIGUEL ÁNGEL PUGA AGUILERA**  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

  
**LIC. ADOLFO GÁMEZ ESTRADA**  
REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO  
Y SERVICIOS TURÍSTICOS DE GUADALAJARA.  
INTEGRANTE DEL COMITÉ

  
**LIC. HÉCTOR BLAZORA MÉNDEZ**  
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES  
ÁREA REQUIRENTE

